Costa Rica

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Categoría: Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera

H. Datos de encabezado

H.0.1 Descriptor Nacional

Reservas internacionales y liquidez en divisas de Costa Rica

H.0.2 Fecha de actualización de los Metadatos

12/31/2023

H.0.3 Fecha de actualización del resumen metodológico

12/31/2023

H.0.4 Fecha de certificación

12/31/2023

H.0.7 Notas de la categoría de los datos

Nota: todas las siglas están en español (excepto cuando se indica).

0. Pre-requisitos

0.1 Entorno legal

0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y divulgar las estadísticas

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es el organismo que compila, procesa y difunde las estadísticas de reservas internacionales y de liquidez en moneda extranjera en Costa Rica. Sin embargo, su Ley Orgánica (Ley 7558 del 3 de noviembre de 1995, revisada el 4 de abril de 2021 -28ª reforma a la ley-), no ordena específicamente al banco central la elaboración de estas estadísticas. Pero, el artículo 2 de la misma Ley establece como objetivo: "Hacer el mejor uso de los Activos de Reserva, para lograr la estabilidad general de la economía", también en el artículo 3 define como función del Banco Central "Custodiar y administrar los Activos de Reserva", dichos artículos implican el cálculo de los Activos de Reserva.
La referencia a la difusión de estadísticas macroeconómicas se incluye en el inciso b) del artículo 14 de la Ley Orgánica, estableciendo que el BCCR publicará mensualmente un resumen estadístico de la situación económica de Costa Rica, que incluirá al menos, estadísticas del sector externo.

El Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE) de la División de Gestión de Información (DGI) es

la encargada de recopilar y analizar las reservas internacionales (RES) y la liquidez en moneda extranjera (FXT). El AESE forma parte del Departamento de Estadísticas Macroeconómicas (EMA) de la DGI en el BCCR.

0.1.2 El intercambio de datos y la coordinación entre las agencias productoras de datos

La Ley Orgánica del BCCR es la piedra angular para la cooperación entre las instituciones económicas del país y el BCCR, con el fin de alcanzar los objetivos estadísticos del banco central. El artículo 40 de la Ley establece que las dependencias y entidades del Estado y las instituciones autónomas prestarán asistencia a las dependencias del BCCR que lo requieran, la Ley 9694 de mayo de 2019 (revisada el 12 de noviembre de 2021 - 2ª reforma a la ley), creó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Sistema Estadístico Nacional (SEN). En su artículo 34 (g), la Ley 9694 establece que el BCCR es responsable de producir las cuentas macroeconómicas

Con el fin de obtener datos fuente de entidades públicas y privadas para la elaboración de las estadísticas del sector externo, el BCCR ha establecido acuerdos operativos de información con otras entidades. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas (MEF) proporciona información sobre la deuda pública externa.

0.1.3 Confidencialidad de los datos de los informantes individuales

El artículo 14 de su Ley Orgánica obliga al BCCR a proteger la confidencialidad de la información específica que le sea proporcionada por particulares y organizaciones. Asimismo, la Ley 9694 que reforma el Sistema Estadístico Nacional (SEN) establece claramente que la información obtenida con fines estadísticos en el sistema estadístico nacional será estrictamente confidencial, salvo la proveniente de instituciones públicas y de instituciones públicas no estatales, que será de libre acceso para los ciudadanos.
El Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) del BCCR, que constituye el reglamento interno del personal, estipula que el empleado debe mantener total discreción en las operaciones, negocios y actividades entre el BCCR y sus clientes. Las letras d) y e) del artículo 117 del RAS prohíben a los empleados utilizar los archivos electrónicos y las bases de datos para fines que entren en conflicto con los objetivos de la institución.
El RAS del BCCR y la ley INEC/SEN establecen procedimientos para impedir el uso de información con fines personales. Las normas especifican como conductas inapropiadas: (i) cometer indiscreciones en la protección de la confidencialidad de las operaciones del BCCR y de los intereses de sus clientes; o (ii) divulgar, con o sin autorización, el contenido de libros o documentos relacionados con el trabajo para fines inapropiados o transmitirlos a terceros. La ley de estadística estipula que los empleados públicos, particulares u organizaciones que presten servicios a organismos del SEN y que violen el secreto estadístico serán castigados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.
El artículo 4 (a) de la ley INEC/SEN también estipula que los individuos u organizaciones pueden proporcionar o publicar datos agregados para estos fines, datos agregados que implican a tres o más individuos u organizaciones.

0.1.4 Garantizar la información estadística

La Ley Orgánica del BCCR no asigna específicamente al BCCR la tarea de compilar el RES y el FXT, sin embargo, el AESE se compromete a cumplir con las fechas de publicación acordadas en las NEDD.
Los datos sobre la deuda pública externa son agregados por el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) apoyado por la Dirección de Crédito Público dependiente del Ministerio de Hacienda y capturados directamente por el AESE. El AESE procesa los datos en función de las necesidades de las estadísticas del sector exterior.

0.2 Recursos

0.2.1 Personal, instalaciones, recursos informáticos, y financieros

Se han utilizado eficazmente recursos financieros, técnicos y humanos para recopilar adecuadamente los saldos de pasivos entre residentes y no residentes del país. Para elaborar indicadores económicos fiables.

El personal del AESE dispone de suficientes recursos técnicos. Cada miembro del equipo dispone de un ordenador personal con acceso a Internet y de los programas informáticos adecuados. El BCCR ha desarrollado un sistema destinado a automatizar la compilación de estadísticas del sector exterior que contribuye al procesamiento de datos, al almacenamiento de bases de datos y a la gestión de la seguridad de los datos, con el fin de minimizar el riesgo operativo sobre la gestión de la información. El sistema también contribuye a proporcionar acceso a más fuentes de información o a otros ámbitos estadísticos mediante la vinculación de microdatos con el fin de mejorar la coherencia macroeconómica. Los miembros del AESE poseen un nivel académico adecuado y un sólido conocimiento conceptual y metodológico de las recomendaciones de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI, para poder cumplir con sus tareas de análisis y compilación en materia de cuentas internacionales.

El BCCR alienta al personal a participar en cursos, seminarios y grupos de trabajo organizados por el Instituto en Línea del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CAMC), y otras instituciones nacionales e internacionales, que incluyen formación sobre la metodología de la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6), métodos de compilación y metodología de bienes y servicios y cuentas macroeconómicas, en general para mejorar el desarrollo de capacidades. Algunos de ellos son impartidos incluso por expertos residentes en metodología de cuentas internacionales.

0.2.2 Garantizar un uso eficiente de los recursos

La División de Gestión de la Información (DGI) dispone de un Plan Anual de Servicios (PAS) que tiene en cuenta los distintos departamentos y áreas que contribuyen a que la institución alcance sus objetivos organizativos. Se establecen parámetros para medir el progreso en la realización de las tareas, con revisiones trimestrales.

0.3 Relevancia

0.3.1 Monitoreo de los requerimientos de los usuarios

No existen mecanismos formales para evaluar la calidad de las estadísticas en el BCCR. No obstante, la DGI ha implementado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios internos y externos con respecto a la calidad, la puntualidad y la exhaustividad de las estadísticas macroeconómicas publicadas a través de Internet, incluidas las del sector exterior.

0.4 Gestión de calidad

0.4.1 Política de calidad

Las autoridades reconocen que las estadísticas sobre FER y FXT deben elaborarse con arreglo a las normas más estrictas de calidad y puntualidad para apoyar la toma de decisiones de las autoridades económicas.
Desde la aplicación del Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD) para las FER y las FXT en 2001/2002, el FMI ha llevado a cabo dos misiones estadísticas de seguimiento, que han permitido mejorar la cobertura, la puntualidad y la difusión de la PII.
En este contexto, el personal del AESE ha participado en cursos y seminarios internacionales, y existe apoyo para recibir asistencia técnica de las organizaciones internacionales pertinentes con el fin de reforzar la generación de estadísticas del sector exterior de conformidad con las normas internacionales.
El AESE del BCCR promueve el principio de excelencia institucional, alentando a los funcionarios no sólo a mantener sino a mejorar la calidad con la que desempeñan sus funciones. El BCCR recurre a evaluaciones externas para valorar y mejorar la calidad de las estadísticas. La dirección y el personal del AESE son conscientes de que la calidad, en todas sus dimensiones, es un componente esencial del trabajo estadístico.

0.4.2 Monitoreo de la calidad

La coherencia intersectorial está garantizada con el sistema actual que permite a todas las áreas del BCCR encargadas de la compilación de estadísticas macroeconómicas compartir los mismos conjuntos de fuentes de datos. Además, el AESE realiza nuevas revisiones para validar la coherencia de los datos.

0.4.3 Planificación de la calidad

El AESE contribuye al Plan Anual de Servicios (PAS) de acuerdo con la Ley Orgánica del BCCR. La contribución la realiza cada área de la institución y se integra a nivel departamental. El Plan Anual de Servicios es un plan operativo que se elabora cada año y se monitorea trimestralmente dentro del BCCR y su principal objetivo es evaluar el cumplimiento de las metas previstas de acuerdo a los recursos presupuestados.

1. Integridad

1.1 Profesionalismo

1.1.1 La imparcialidad de las estadísticas

Existen disposiciones legales que otorgan al BCCR independencia profesional. El BCCR tiene derecho a establecer la metodología utilizada para elaborar el resumen estadístico de la situación económica. Es obligación del BCCR publicar y difundir esta metodología.
Dentro del BCCR, el AESE mantiene la independencia en sus funciones estadísticas. Por ejemplo, sus decisiones sobre las directrices de información y los formularios de informe no tienen que someterse al Consejo de Administración. La contratación de personal se basa en la competencia. Para los puestos con contenido estadístico, sólo se contrata a candidatos con la formación pertinente y suficientes conocimientos estadísticos.

1.1.2 Selección de las fuentes, la metodología y los medios de diseminación

El personal del AESE es independiente a la hora de elegir las fuentes de datos (por ejemplo, registros administrativos) y las metodologías para compilar la RES y el FXT basándose en consideraciones estadísticas, examinando la cobertura, fiabilidad y actualidad de la información disponible en fuentes alternativas. Estos estudios tienen en cuenta las recomendaciones metodológicas internacionales del MBP6 y de los expertos internacionales.
La publicación de los datos y su puntualidad se rigen por las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). La presentación de la RES y del FXT en las publicaciones estadísticas se basa, en gran medida, en el MBP6 y en las Directrices para la plantilla de liquidez. Además, se tienen en cuenta las peticiones y comentarios de los usuarios a la hora de decidir aspectos concretos de la difusión.
El BCCR difunde los cambios importantes de la metodología, como la adopción del MBP6. Los informes y análisis de la RES y el FXT se realizan con objetividad e independencia. El BCCR está plenamente comprometido y se adhiere a las normas establecidas por las NEDD.

1.1.3 Comentar sobre la interpretación errónea y mal uso de las estadísticas

El BCCR es la única entidad que publica y analiza el RES y el FXT. El AESE pretende promover una correcta interpretación y utilización de sus datos mediante la publicación frecuente de notas relativas a la evolución de la RES y el FXT en su Informe Económico Anual Mensual y en su informe trimestral sobre la evolución del sector exterior. Esta información también está disponible en el sitio web del BCCR.

1.2 Transparencia

1.2.1 La divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión

El BCCR publica las estadísticas RES y FXT en su sitio web e incluye notas metodológicas y metadatos a través de un enlace al sitio web de las NEDD de Costa Rica en el que se especifican los términos y condiciones en los que se elaboran las estadísticas. El sitio de Internet del BCCR también incluye la dirección de correo electrónico para responder a consultas sobre estadísticas concretas.

1.2.2 Acceso gubernamental interno a las estadísticas antes de su publicación

El Presidente del BCCR es informado de algunas estadísticas externas antes de su publicación.

1.2.3 Atribución de los productos estadísticos

Los productos estadísticos del BCCR llevan el nombre y el logotipo del BCCR. La información está a disposición del público en los siguientes términos: "Copyright © Banco Central de Costa Rica. Todos los derechos reservados".

1.2.4 Aviso anticipado de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas.

Se informará al público de los cambios metodológicos con la difusión de los datos correspondientes a través del sitio web. Estos cambios metodológicos se informan primero al consejo de administración y se difunden a las áreas implicadas del BCCR antes de su publicación. Parte del personal del BOP participa activamente en las revisiones metodológicas de las directrices para las AESE con el fin de mantenerse al día de los avances más recientes.

1.1 Las normas éticas

1.1.1 Directrices para el comportamiento del personal

El BCCR establece procedimientos para impedir el uso de información con fines personales. El reglamento especifica como conductas inapropiadas: (i) cometer indiscreciones al revelar información que comprenda la confidencialidad de las operaciones del BCCR y los intereses de sus clientes; y (ii) divulgar, con o sin autorización, el contenido de libros o documentos relacionados con el trabajo para fines inapropiados o transmitirlos a terceros. El RAS del BCCR, que constituye el reglamento interno de trabajo, estipula que los empleados deben mantener total discreción en las operaciones, tratos comerciales y actividades dentro del BCCR y con sus clientes. Las letras d) y e) del artículo 117 del RAS prohíben a los empleados utilizar archivos electrónicos y bases de datos para fines que entren en conflicto con los objetivos de la institución. También existen algunos desarrollos informáticos para garantizar la seguridad de los datos. El acceso del personal a las fuentes de datos sólo está reservado a los miembros que participan en el proceso de compilación.

La Ley 9694 que reforma el SEN establece claramente que la información obtenida con fines estadísticos en el sistema estadístico nacional será estrictamente confidencial, salvo la proveniente de instituciones públicas y de instituciones públicas no estatales, que son de libre acceso para los ciudadanos. La Ley estipula que los empleados públicos, particulares u organizaciones que presten servicios a organismos del SEN y que violen el secreto estadístico serán sancionados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

2. Metodología

2.1 Conceptos y definiciones

2.1.1 Conceptos y definiciones

- Concepto: Reserve Los activos de reserva incluyen los activos externos bajo el control del Banco Central de Costa Rica (BCCR), el cual puede hacer uso inmediato de ellos con el propósito de financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos o indirectamente manejar el tamaño de estos desequilibrios a través de la intervención en los mercados de divisas modificando los tipos de cambio, así como para otros propósitos.
- Definición: Activos de reserva oficiales mantenidos por el Banco Central de Costa Rica.
- Relación con las normas internacionales: La definición, contenido y cálculo de los activos de reserva oficiales en poder del BCCR están en completa concordancia con la metodología del FMI, establecida en la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional 6ª edición. En cuanto a los activos de reserva y la plantilla de liquidez se realizan utilizando las Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera, Directrices para una Plantilla de Datos.

2.2 Alcance

2.2.1 Alcance

2.2.1.1 Alcance de datos

- Cobertura institucional: Todos los instrumentos incluidos en los activos de reserva oficiales son mantenidos y controlados por el Banco Central de Costa Rica.
- La cobertura de los instrumentos: Estos activos están disponibles para un uso limitado con fines de balanza de pagos.
- La cobertura de derivados financieros: Los activos de reserva incluyen derivados financieros.

2.2.1.2 Excepciones de cobertura

Ninguna

2.2.1.3 Actividad sin registrar

Ninguna

2.3 Clasificación/sectorización

2.3.1 Clasificación/sectorización

Clasificación: Los activos de reserva se clasifican como:

- Reservas en divisas (incluidas monedas y billetes, así como depósitos a la vista y a plazo del BCCR en bancos extranjeros, títulos de deuda y derivados financieros);
- Posición de reserva en el Fondo;
- DEG;
- Oro monetario;
- Derivados financieros
- Otros activos de reserva (algunos intereses a cobrar).

2.4 Base de registro

2.4.1 Valoración

- Valoración: El oro monetario y los títulos de deuda se revalorizan diariamente en función de su cotización en el mercado. El oro se valora diariamente al precio por onza troy cotizado en la Bolsa de Nueva York el último día hábil en cuestión, los títulos de deuda se valoran según sus cotizaciones en el mercado obtenidas por Bloomberg. Los demás activos se valoran según su coste histórico.
- Tipos de cambio: Los activos de reserva se convierten diariamente en dólares estadounidenses según los tipos de cambio anunciados por Bloomberg. Los DEG se convierten a dólares estadounidenses con el tipo de cambio publicado diariamente por el FMI.
- Frecuencia de cálculo y revalorización: Los activos de reserva se calculan y revalúan diariamente.

2.4.2 Base de registro

Unidad de cuenta: Las reservas internacionales de Costa Rica y la liquidez en divisas se registran en dólares estadounidenses.

2.4.3 Procedimiento de registro bruto/neto

Siguiendo las recomendaciones del *MBP6*, los saldos se registran en cifras brutas. Y los pasivos incluidos en la plantilla de liquidez se registran en términos netos.

3. Precisión y fiabilidad

3.1 Fuente de datos

3.1.1 Recolección de los datos de las fuentes

- Fuente de datos: Los balances contables del Banco Central de Costa Rica son la fuente de información para el cálculo de los activos de reserva oficiales. Los datos de la Deuda Externa son proporcionados por el MOF y están disponibles directamente para el BCCR a través del SIGADE. Los datos de deuda interna en moneda extranjera se obtienen de los registros de deuda interna a través del acceso al Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) del BCCR.

3.1.2 Fuente de datos definiciones, alcance, clasificaciones, valoración, y momento de

registro

Activos de reserva: Los activos del BCCR incluyen el oro monetario (cuando existen tales tenencias), la posición de reserva en el FMI, las tenencias de DEG, los depósitos bancarios en el extranjero, los títulos de deuda y los derivados financieros. Los datos proceden de las declaraciones del BCCR.

La deuda pública externa se calcula mediante el sistema SIGADE sobre la base del vencimiento.

Los datos de la deuda interna en moneda extranjera se obtienen de los registros de deuda interna a través del acceso al Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) del BCCR.

3.1.3 Puntualidad de los datos de origen

La puntualidad viene determinada principalmente por los requisitos de las NEDD. Los calendarios de recogida y tratamiento de datos cumplen adecuadamente las normas de puntualidad y periodicidad recomendadas para la difusión de las reservas internacionales y la liquidez en divisas.

3.2 Evaluación de los datos de origen

3.2.1 Evaluación de los datos de origen

El BCCR ha desarrollado procedimientos para conciliar las estadísticas de deuda externa elaboradas por el AESE con las estadísticas del sector exterior elaboradas por el MF. Esta conciliación se realiza electrónicamente en un formato especial. El AESE tiene acceso directo al SIGADE, que es el programa informático compartido por el MF y el BCCR para gestionar las estadísticas de la deuda.

3.3 Técnicas estadísticas

3.3.1 Técnicas estadísticas para las fuentes de datos

No se hacen ajustes estadísticos a los datos.

3.3.2 Otros procedimientos estadísticos

No existen otros procedimientos estadísticos.

3.4 Validación de los datos

3.4.1 Validación de los resultados intermedios

La información publicada en la prensa financiera se utiliza para verificar las transacciones, como las emisiones de deuda en el extranjero por parte de residentes.

3.4.2 Evaluación de los datos intermedios

El BCCR es responsable de la calidad de los datos relativos a todas las estadísticas del sector exterior. A través de una serie de estructuras consultivas, la calidad de los datos intermedios es evaluada por el AESE en coordinación con la FEM. En principio, la FER y el FXT son coherentes porque se compilan a partir de la misma fuente de datos. Además, los datos sobre rentas de inversión se evalúan en relación con los datos de saldos correspondientes.

3.4.3 Evaluación de las discrepancias y otros problemas en la producción estadística

Los resultados se cotejan con las Estadísticas Monetarias y Financieras para validar o detectar cualquier insuficiencia en las fuentes de datos habituales. Los datos de deuda externa utilizados en la plantilla se comprueban en su coherencia con la previsión de datos utilizada en la programación macroeconómica del Banco Central.

3.5 Estudios de revisión

3.5.1 Estudios y análisis de revisiones

No existen estudios formales para evaluar las revisiones de las estadísticas de la reserva y la liquidez internacional. Sin embargo, el BCCR trata constantemente de mejorar sus procesos estadísticos y tiene en cuenta las recomendaciones de los expertos externos que le han prestado asistencia técnica.

4. Utilidad

4.1 Periodicidad y puntualidad

4.1.1 Periodicidad

Diario para las reservas y mensual para la plantilla completa.

4.1.2 Puntualidad

Un día hábil para las reservas internacionales y quince días hábiles para la plantilla de liquidez en moneda extranjera

4.2 Consistencia

4.2.1 Consistencia interna

Las Estadísticas del Sector Exterior proporcionan datos agregados de las reservas oficiales, bajo el nombre de "Reservas internacionales netas del BCCR", mensualmente desde 1991 y diariamente desde 1999.

La página web del BCCR proporciona datos detallados sobre las reservas internacionales desglosadas en, oro monetario, derechos especiales de giro, posición de reserva en el Fondo, moneda y depósitos, títulos de deuda y derivados financieros, y otros activos, mensualmente desde 1991, y liquidez en moneda extranjera para el último mes disponible.

4.2.2 Consistencia temporal

Las estadísticas sobre FER están disponibles desde 1991 con arreglo a los últimos avances metodológicos, que las hacen coherentes y conciliables durante ese periodo. Los datos están disponibles en el sitio web del BCCR:
https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos

4.2.3 Consistencia intersectorial y transversal

La RES y la FXT pueden conciliarse con las estadísticas de la deuda externa monetaria y la deuda interna en moneda extranjera.

4.3 Revisión

4.3.1 Calendario de revisión

Los datos son definitivos cuando se publican por primera vez.

4.3.2 Identificación de datos preliminares y/o revisados

Se informa a los usuarios del carácter preliminar de los datos mediante una nota a pie de página. Como ya se ha dicho, no existe un calendario explícito de revisiones.

4.3.3 Diseminación de los estudios y análisis de revisión

Se informa a los usuarios del carácter preliminar de los datos mediante una nota a pie de página. Como ya se ha dicho, no hay un calendario explícito de revisiones, en parte porque éstas se hacen a medida que se dispone de la información definitiva, y generalmente en los meses siguientes. No hay marcas en las estadísticas que indiquen revisiones porque los datos preliminares se indican claramente.

5. Accessibilidad

5.1 Datos

5.1.1 Presentación estadística

Los datos se difunden en millones de dólares estadounidenses.

5.1.2 Medios y formatos de diseminación

5.1.2.1 Copia impresa-nuevos datos

No hay copias impresas.

5.1.2.2 Copia impresa-informes semanales

No hay copias impresas.

5.1.2.3 Copia impresa-informes mensuales

No hay copias impresas.

5.1.2.4 Copia impresa-informes trimestrales

No hay copias impresas.

5.1.2.5 Copia impresa-otros

No hay copias impresas.

5.1.2.6 Electrónico – Informes o datos en línea

En el sitio web del BCCR (http://www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm), todas las tablas estadísticas que pueden descargar los usuarios contienen una macro para actualizaciones automáticas. Además, los usuarios pueden suscribirse gratuitamente para recibir notificaciones de alerta por correo electrónico cuando las tablas estadísticas sean actualizadas por el BCCR. Se puede acceder a las series históricas desde el almacén de datos que mantiene el BCCR, a través de servicios web, que son gratuitos para el público. Los boletines estadísticos pueden descargarse del mismo sitio web.

5.1.2.7 Electrónico – Otros

No hay otros medios electrónicos.

5.1.3 Calendario adelantado de publicación

En el Boletín de Divulgación de Datos del FMI se difunde por Internet un calendario de divulgación anticipada que anuncia con un trimestre de antelación las fechas exactas de divulgación de los activos de reserva oficiales y de la planilla completa de reservas (http://dsbb.imf.org) y en el sitio web del BCCR: https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos
.

5.1.3.1 ARC Note

5.1.4 Publicación simultánea

Los activos de reserva oficiales y los datos completos de la plantilla de reservas se publican simultáneamente para todas las partes interesadas en el sitio web del BCCR: https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos

5.1.5 Diseminación a pedido

Los datos no publicados y no confidenciales sobre la FER y el FXT, se difunden previa solicitud a las autoridades del Banco Central.

5.2 Metadatos

5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, base de registro, fuentes de datos y técnicas estadísticas

La metodología utilizada es la prescrita en el MBP6. Cualquier aclaración necesaria sobre la metodología puede obtenerse consultando a la persona de contacto en el Departamento de Estadísticas Macroeconómicas del BCCR.

5.2.2 Nivel de detalle de la diseminación

Se ponen a disposición distintos niveles de datos y metadatos para satisfacer las necesidades de los usuarios. Sin embargo, no se han difundido documentos de trabajo u otros estudios especializados en estadísticas del sector exterior.

5.3 Asistencia a los usuarios

5.3.1 Difusión de información sobre puntos de contacto

El BCCR proporciona asistencia a los usuarios que requieren información sobre indicadores y estadísticas del sector exterior. Cada conjunto de tablas estadísticas identifica los nombres y direcciones de correo electrónico de los funcionarios encargados de áreas concretas de información para canalizar las preguntas a los expertos en cada área.

5.3.2 Disponibilidad de los documentos y catálogos de servicios

En el sitio web del BCCR figura un índice detallado de las publicaciones estadísticas, que se actualiza cada año. Copias impresas de la misma información están disponibles, de forma gratuita, en el Centro de Información del BCCR.

Personas de contacto:

[Si procede, facilite a continuación la información pertinente]

	Contacto 1
Aplica a:	☒ *Página base* ☒ *Página resumen* ☒ *Página divulgación*
Prefijo/Primer nombre/apellido:	Mrs. Alexandra Molina Acosta
Título:	
Unidad:	Estadísticas del Sector Externo
División:	
Departamento:	Departamento de Estadística Macroeconómica
Agencia:	Banco Central de Costa Rica
Dirección 1:	Avenida Central y Primera, calles 2 y 4
Dirección 2:	
Ciudad/Estado:	San Jose
País:	Costa Rica
Código Postal:	
Teléfono: Código país/Número	506 2243-3295
Fax: Código país/Número	506 2243-3246
Correo:	molinaaa@bccr.fi.cr
	Contact 2
Aplica a:	☒ *Página base* ☒ *Página resumen* ☒ *Página divulgación*
Prefijo/Primer nombre/apellido:	Mrs. Ana Priscilla Trejos Soto
Título:	
Unidad:	Estadísticas del Sector Externo
División:	

Departamento:	Departamento de Estadística Macroeconómica
Agencia:	Banco Central de Costa Rica
Dirección 1:	Avenida Central y Primera, calles 2 y 4
Dirección 2:	
Ciudad/Estado:	San Jose
País:	Costa Rica
Código Postal:	
Teléfono: Código país/Número	506 2243-3244
Fax: Código país/Número	506 2243-3246
Email:	trejossa@bccr.fi.cr
	Contact 3
Aplica a:	☒ *Página Base* ☒ *Página resumen* ☒ *Página divulgación*
Prefijo/Primer nombre/apellido:	Miss Isabel Matamoros Vega
Título:	
Unidad:	Estadísticas del Sector Externo
División:	
Departamento:	Departamento de Estadística Macroeconómica
Agencia:	Banco Central de Costa Rica
Dirección 1:	Avenida Central y Primera, calles 2 y 4
Dirección 2:	
Ciudad/Estado:	San Jose
País:	Costa Rica
Código Postal:	
Teléfono: Código país/Número	506 2243-3266
Fax: Código país/Número	506 2243-3246
Correo:	matamorosvi@bccr.fi.cr

Ir arriba

Índice de Contenidos